

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COPREPA 2006

Los Presidentes de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas del Estado Español, reunidos en su Conferencia Anual en las ciudades de Valladolid y Salamanca los días 25 y 26 de mayo de 2006:

COINCIDEN en señalar el insustituible papel que desempeñan los Parlamentos como lugar de encuentro y representación de las complejas sociedades de nuestro tiempo, como fuente última de legitimación de toda autoridad pública democrática y como espacio para la toma de decisiones que afectan a la ciudadanía.

SON CONSCIENTES de las dificultades a las que se enfrentan las instituciones parlamentarias de nuestros días para ocupar la posición de centralidad en la vida política e institucional que les corresponde, en un momento caracterizado por la gran complejidad de la sociedad globalizada en la que importantes decisiones sobre la economía, la seguridad o la información escapan al control de los ciudadanos a través de sus representantes políticos, lo cual les produce sentimientos de insatisfacción democrática.

PROCLAMAN que los Parlamentos deben ser la garantía que tienen los ciudadanos para decidir sobre los aspectos más importantes de sus vidas. Para ello, es necesario continuar con el proceso de apertura de los Parlamentos y de acercamiento continuo a los ciudadanos, facilitando el acceso de la sociedad a sus trabajos y la difusión social de los mismos, incrementando así el apego a la institución que constituye el núcleo esencial de las democracias modernas, y se conforma, desde la representación, como instrumento necesario para resolver las necesidades sociales actuales.

RECONOCEN el papel esencial de los parlamentos autonómicos en el desarrollo de una sociedad democrática en la medida que su dimensión autonómica supone una indudable proximidad al ciudadano y una mayor sintonía con sus necesidades y problemas.

CONSTATAN que para lograr los objetivos anteriormente señalados resulta indispensable:

Primero.- Potenciar el protagonismo de las Asambleas Legislativas y facilitar su apertura a la ciudadanía mediante una mayor profundización democrática, que incremente la participación en la toma de decisiones y en la búsqueda de mecanismos para incrementar la implicación de los ciudadanos en la política, contribuyendo así al logro de una mayor calidad democrática.

Segundo.- Profundizar en el proceso de innovación tecnológica en que están inmersas las Asambleas Parlamentarias, siguiendo para ello las recomendaciones elaboradas por el grupo de trabajo sobre democracia electrónica que funciona en el seno de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas, y que se concreta en promover la apertura de las instituciones representativas, el compromiso tanto presupuestario como organizativo, la creación de servicios de difusión y participación con los ciudadanos y la multicanalidad. Este proceso ha de propiciar una constante implicación de los ciudadanos en los procesos de decisión política, y con ello, una revitalización de la propia institución parlamentaria.

Tercero.- Mantener e incrementar la formación para la democracia, que asiente y refuerce los valores democráticos y cívicos, formando especialmente a los más jóvenes, en la cultura de la responsabilidad y la participación para afirmar y asentar los valores democráticos, y consolide a las instituciones parlamentarias como verdaderas escuelas de democracia y fomente el dialogo en todos los ámbitos de la vida política.

Cuarto.- Reforzar los mecanismos de colaboración y cooperación entre los distintos Parlamentos Autonómicos y con el Parlamento Europeo aprovechando oportunidades como las que ofrecen los plenarios de esta conferencia de presidentes o herramientas de cooperación e intercambio de información en red como los ya creados en la CALRE sobre nuevas tecnologías, que haga posible el intercambio de información y de experiencias entre dichas instituciones y la reflexión común respecto de los problemas, necesidades y retos de las instituciones parlamentarias en nuestros días.

Quinto.- Favorecer, desde las cámaras legislativas, la creación de instrumentos que faciliten el mutuo conocimiento, la mejora de la convivencia y contribuyan a la integración en nuestra sociedad de la personas procedentes de otros países.

Sexto.- Apoyar la Resolución del Parlamento Europeo sobre “el periodo de reflexión: la estructura, los temas y el contexto de una evaluación sobre la Unión Europea de 19 de enero de 2006” y, en consecuencia, de reafirmar la necesidad de que se alcance un acuerdo constitucional que desarrollando el espíritu de ciudadanía europea aumente la capacidad de la Unión para actuar de forma eficaz tanto en el exterior como en el interior.